



Deiute marauebis.



BELLO QVARTO, VEMTE  
MARAVERTIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QUATRO.

Yo el Rey, por Cedula Com. p. sell. y  
Mayor de Cau. de Esta M. H. y M. L. C. de  
la Real Audiencia de Sevilla, por lo que  
Cau. que esta dha Ciu. celebró en el día, Ca  
vinte de Sep. el año pasado de mill setec.  
setenta y Dos, entre otros sus D. A. de  
Cau. de Cau. y el de la Caxtaorden que en el  
de

de  
Naviendo me representado, diga hecho  
Nuncio, p. el Marques de Sasa Tili. R. C.  
Preeminente de la Ciu. y Capitan de Navio  
de la R. Armada, suplicando, que el Rey  
tamiento, no Condenando, en que a sus  
Concurrencias, asista su Interesado  
sino, con Berardo negro; Nuncio de D. N.  
que no deve Embaxara a dho Capitan  
ta Concurrencia a las Jurisdicciones Publi.  
cas de N. con el motivo de no llevar des  
tado negro, siempre que se Presente, con

Yo el Rey.

